



Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

BNPP-CP

BNPP 1, S.A. de C.V.

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Denominación Social y Claves de Pizarra:

BNPP 1, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. **BNPP-CP**

Categoría: Corto Plazo Gubernamental

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 8:00 a las 13.30 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán exclusivamente por personalidad jurídica del inversionista y por el monto invertido.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF1, BF2, BFE, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3. Donde los posibles adquirentes son:

| Serie | Posibles adquirentes |
|---------------|---|
| BF1, BF2 | Personas Físicas |
| BFE | Personas Físicas No Contribuyentes |
| BM0 | Personas Morales con servicio de gestión de inversiones |
| BM1, BM2 | Personas Morales |
| BE0 | Fondos de Fondos de Inversión y servicios de gestión de inversiones |
| BE1, BE2, BE3 | Personas Morales No Contribuyentes |

Sociedad Operadora:

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Socio Fundador:

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de las Palmas 405, Piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P.11000.



Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

<http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>

atencionclientesmx@bnpparibas.com

Fecha de Autorización del Prospecto:

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el fondo de inversión.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet de BNP Paribas Investment Partners (<http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>) y en todas aquellas sociedades que distribuyan este producto.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los fondos puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.



Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados | 5 |
| a) Objetivos y Horizonte de Inversión | 5 |
| b) Políticas de Inversión | 5 |
| c) Régimen de Inversión | 6 |
| i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos | 7 |
| ii) Estrategias Temporales de Inversión | 7 |
| d) Riesgos Asociados a la Inversión | 7 |
| i) Riesgo de mercado | 8 |
| ii) Riesgo de crédito | 9 |
| iii) Riesgo de liquidez | 10 |
| iv) Riesgo operativo | 10 |
| v) Riesgo contraparte | 10 |
| vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado | 10 |
| vii) Riesgo legal | 10 |
| e) Rendimientos | 10 |
| i) Gráfica de Rendimientos | 11 |
| ii) Tabla de Rendimientos | 13 |
| 2. Operación del Fondo de Inversión | 14 |
| a) Posibles adquirentes | 14 |
| b) Políticas para la compraventa de acciones | 16 |
| i) Día y hora para la recepción de órdenes | 16 |
| ii) Ejecución de las operaciones | 17 |
| iii) Liquidación de las operaciones | 17 |
| iv) Causas de la posible suspensión de operaciones | 17 |
| c) Montos mínimos | 17 |
| d) Plazo mínimo de permanencia | 18 |
| e) Límites y políticas de tenencia por inversionista | 18 |
| f) Prestadores de servicios | 18 |
| i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión | 18 |
| ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión | 18 |
| iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión | 18 |
| iv) Otros Prestadores | 18 |
| g) Costos, comisiones y remuneraciones | 19 |
| i) Comisiones pagadas directamente por el cliente | 19 |
| ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión | 19 |
| 3. Organización y Estructura del Capital | 20 |
| a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley | 20 |
| b) Estructura de Capital y Accionistas | 20 |



| | |
|--|----|
| 4. Actos Corporativos..... | 20 |
| a) Fusión y escisión..... | 20 |
| b) Disolución y liquidación anticipada..... | 20 |
| c) Concurso Mercantil | 20 |
| 5. Régimen Fiscal | 21 |
| 6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones..... | 21 |
| 7. Documentos de Carácter Público..... | 22 |
| 8. Información Financiera..... | 22 |
| 9. Información Adicional..... | 22 |
| 10. Personas Responsables | 22 |
| 11. Anexo-Cartera de Inversión | 23 |

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”



1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo del Fondo es obtener un rendimiento acorde a su horizonte de inversión (corto plazo), buscando superar la base de referencia detallada dentro de esta sección y que incorpora la curva gubernamental a tasa nominal entre 1 y 6 meses. Para lograr su objetivo, el fondo invertirá en valores de deuda gubernamental (emitidos y/o respaldados por el gobierno federal o Banco de México, incluyendo los emitidos por la banca de desarrollo), denominados en moneda nacional y/o UDIS. El Fondo podrá invertir en depósitos de dinero a la vista.

Portafolio de Referencia

- 100% PiPG-Fix1M, neto de comisiones y gastos del fondo. La base de referencia podrá ser consultado en <http://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>

Se buscará que el portafolio tenga una baja sensibilidad a movimientos de tasas de interés, por lo que la duración del fondo será menor a 1 año.

Se considera que el principal riesgo del fondo es el de mercado, es decir que la valuación de los valores que componen el Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros, particularmente en las tasas de interés.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, sin embargo dado que su horizonte es de corto plazo, se recomienda un plazo de al menos 3 meses para percibir los resultados de la estrategia.

El fondo está orientado a pequeños, medianos o grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que busquen una inversión en instrumentos de deuda de extremadamente bajo riesgo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia, en términos de sensibilidad a los movimientos de tasas de interés y al valor relativo a lo largo de la estructura de tasas de interés. A través de análisis fundamental se buscarán aquellas emisiones que tengan mejores perspectivas de rendimiento en función a su propio riesgo.

En cuanto a análisis económico, se considerarán el nivel esperado de crecimiento económico, la trayectoria esperada de inflación, análisis de las tasas de interés en pesos y/o UDIS así como las expectativas en cuanto a manejo de política monetaria.

Se buscará tener una cartera adecuadamente diversificada con una limitada sensibilidad a movimientos en tasas de interés. Al ser un fondo categorizado como de corto plazo Gubernamental, el plazo promedio de los flujos esperados del portafolio será de menos de un año.



Se entenderá por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

El fondo invertirá en valores de deuda gubernamental (emitidos y/o respaldados por el gobierno federal o Banco de México, incluyendo los valores emitidos por instituciones de banca de desarrollo) con calificaciones de crédito en su mayoría de AAA en escala local.

Todas las operaciones serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA en escala local.

El fondo podrá invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora. La celebración de las operaciones será únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA en escala local, por plazos no mayores a 7 días y con garantías limitadas a valores de deuda gubernamental (emitida y/o respaldada por el gobierno federal o Banco de México) denominados en moneda nacional y/o UDIS. El premio de los reportos, y por lo tanto su precio, será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para la operación de reportos. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del reporto incluirán títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del reporto será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que el vencimiento del reporto sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

El fondo no podrá invertir en activos a cargo de Sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

El fondo podrá realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 20% respecto del activo neto. El premio del préstamo de valores será pactado ya sea en moneda nacional o UDIS, siguiendo lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México para las operaciones de préstamo de valores. La denominación de los valores objeto de la operación deberá ser igualmente en moneda nacional o UDIS. Los instrumentos objeto del préstamo incluirán acciones, títulos bancarios, valores gubernamentales, BPAS y BREMS. El plazo del préstamo será pactado libremente entre las partes con un plazo máximo de 90 días, asegurando que su vencimiento sea al menos con un día de anticipación al vencimiento de los valores de deuda objeto de la operación. En cuanto a la transferencia de valores y de fondos, estos deberán realizarse el mismo día de la fecha de concertación. En la fecha de vencimiento, la transferencia de valores será ese mismo día.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima de 35% del activo neto en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses (incluyendo en operaciones de reporto y depósitos de dinero a la vista); con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el fondo.

Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

c) Régimen de Inversión



La cartera del fondo se estructurará de acuerdo a su categoría, a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan y que se calculan con base en el activo neto del fondo:

| Límites respecto del activo neto del fondo | | | |
|---|--|---------------|---------------|
| # | Activos Objeto de Inversión | Mínimo | Máximo |
| 1 | Valores de Deuda | 96% | |
| 2 | Valores Emitidos por el Gobierno Federal Mexicano | 80% | |
| 3 | Valores emitidos por instituciones de banca de desarrollo | 0% | 20% |
| 4 | Operaciones de Reporto | 0% | 50% |
| 5 | Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras. | 0% | 4% |
| 6 | Préstamo de Valores | 0% | 20% |
| 7 | Valores denominados en Unidades de Inversión (UDIS) | 0% | 50% |
| 8 | Valores denominados en pesos | 50% | 100% |
| 9 | Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses. | 35% | 100% |
| 10 | Valor en Riesgo a 1 día (VaR) | 0% | 0.10% |

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos

El fondo no invertirá en valores respaldados por activos, instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados ni en certificados bursátiles fiduciarios.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión.

El objetivo de contar con una estrategia temporal es reducir el riesgo de la cartera de inversión.

El Fondo de Inversión, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y en la página de Internet.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

El principal riesgo al que está expuesto el fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de las tasas de interés. Esto ocasiona fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo por los cambios en la composición del portafolio, por lo que este riesgo es bajo.

Ante un alza de tasas de interés, el precio de los activos se verá afectado a la baja, por lo que si las demás condiciones de la cartera permanecen constantes se tendría una disminución en el precio de



las acciones del Fondo y por lo tanto en su rendimiento; por el contrario, ante una baja de tasas de interés, el precio de los activos subirá y en consecuencia el precio de las acciones del Fondo así como su rendimiento.

Los principales tipos de riesgo que en menor o mayor medida afectan el desempeño futuro del fondo se listan a continuación.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, el principal riesgo de mercado del fondo es la exposición a las tasas de interés. Las tasas de interés pueden ser afectadas por varios elementos, tales como las políticas monetarias y la inflación. Este factor puede impactar positiva o negativamente el precio de las acciones del fondo y por tanto su desempeño. Específicamente, incrementos en las tasas de interés ocasionan una disminución en los precios de las acciones del fondo. Debido a que es un fondo de corto plazo, tendrá una baja sensibilidad ante movimientos en las tasas de interés, por lo que el riesgo de mercado es extremadamente bajo.

A través del tiempo, el interés generado por las inversiones a corto plazo puede ser menor que la inflación, teniendo como consecuencia una reducción en el poder de compra del inversionista. Para contrarrestar este efecto, el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS.

El principal riesgo que implica la inversión en valores denominados en UDIS es similar a lo anteriormente mencionado, es decir ante alzas en las tasas de interés, los precios de los instrumentos de deuda tanto en pesos como en UDIS tendrían un impacto negativo en su precio. Adicionalmente, si bien los valores en UDIS al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

El límite de VaR respecto a sus activos será de 0.10% en un horizonte de un día y con un nivel de confianza del 95%.

Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida esperada en un horizonte de un día sería de \$1.00.

El VaR máximo y el VaR promedio observado desde su fecha de cruce (20/octubre/2015) al 31 de julio de 2019 son:

| FONDO | PERDIDA MÁXIMA ESPERADA | VAR MAXIMO OBSERVADO | VAR PROMEDIO OBSERVADO |
|---------|-------------------------|----------------------|------------------------|
| BNPP-CP | \$1.00 | 0.0313% | 0.0042% |

Las instituciones calificadoras determinan la calificación de cada fondo de deuda en el mercado utilizando los siguientes niveles:

| ESCALA HOMOGÉNEA | ESCALA FITCH MÉXICO | DESCRIPCIÓN |
|------------------------|---|---|
| 1 Extremadamente Baja: | S1(mex): Sensibilidad Extremadamente Baja al Riesgo | Fondos que poseen muy baja sensibilidad a las condiciones |



| | | |
|--------------------|--|--|
| | de Mercado | cambiantes del mercado. |
| 2 Baja: | S2(mex): Sensibilidad Baja al Riesgo de Mercado | Fondos que poseen una sensibilidad baja frente a condiciones cambiantes del mercado. |
| 3 Baja a Moderada: | S3(mex): Sensibilidad entre Baja y Moderada al Riesgo de Mercado | Fondos que poseen sensibilidad de baja a moderada frente a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 4 Moderada: | S4(mex): Sensibilidad Moderada al Riesgo de Mercado | Fondos que poseen sensibilidad moderada frente a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 5 Moderada a Alta: | S5(mex): Sensibilidad entre Moderada a Alta al Riesgo de Mercado | Fondos que poseen sensibilidad de moderada a alta frente a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 6 Alta: | S6(mex): Sensibilidad Alta al Riesgo de Mercado | Fondos que poseen sensibilidad alta frente a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 7 Muy Alta: | S7(mex): Sensibilidad Muy Alta al Riesgo de Mercado | Fondos que poseen sensibilidad muy alta frente a las condiciones cambiantes del mercado. |

De acuerdo a su metodología, la calificación de riesgo de mercado del fondo será de “S1(mex)” o “1” homologada, es decir Extremadamente Bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

ii) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito a que estará expuesto el fondo son 2: El primero es la posibilidad de que alguna de las emisiones de deuda dentro del fondo incumpla su obligación de pago, generando pérdidas al fondo. El segundo se deriva de la posibilidad de que alguna de las emisiones dentro del fondo, aun manteniéndose al corriente en sus obligaciones de pago, tenga un deterioro en su capacidad de pago, lo que tendría un impacto negativo en la valuación de las emisiones lo que a su vez también impactaría negativamente al fondo.

Al igual que con el riesgo de mercado, las agencias calificadoras evalúan el riesgo de crédito de los fondos de deuda. **De acuerdo a la metodología utilizada por dichas agencias, la calificación al riesgo de crédito del fondo será AA Af(mex) de Fitch o AAA homogénea, equivalente a una calidad crediticia sobresaliente** (la más alta en la escala de las agencias calificadoras) lo que implica un riesgo de incumplimiento bajo.

Escala homogénea de Riesgo de Crédito utilizada por agencias calificadoras en el mercado local

| ESCALA HOMOGÉNEA | ESCALA FITCH MÉXICO | DESCRIPCIÓN |
|------------------|--------------------------------|---------------|
| AAA | AA Af(mex): Calidad Crediticia | Sobresaliente |



| | | |
|-----|---|-----------|
| | Sobresaliente | |
| AA | AAf(mex): Calidad Crediticia Alta | Alto |
| A | Af(mex): Calidad Crediticia Buena | Bueno |
| BBB | BBBf(mex): Calidad Crediticia Aceptable | Aceptable |
| BB | BBf(mex): Calidad Crediticia Baja | Bajo |
| B | Bf(mex): Calidad Crediticia Mínima | Mínimo |

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iii) **Riesgo de liquidez**

El fondo mantendrá un mínimo de 35% en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que este riesgo es bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

iv) **Riesgo operativo**

EL riesgo se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) **Riesgo contraparte**

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago, lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

vi) **Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno.

vii) **Riesgo legal**

Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

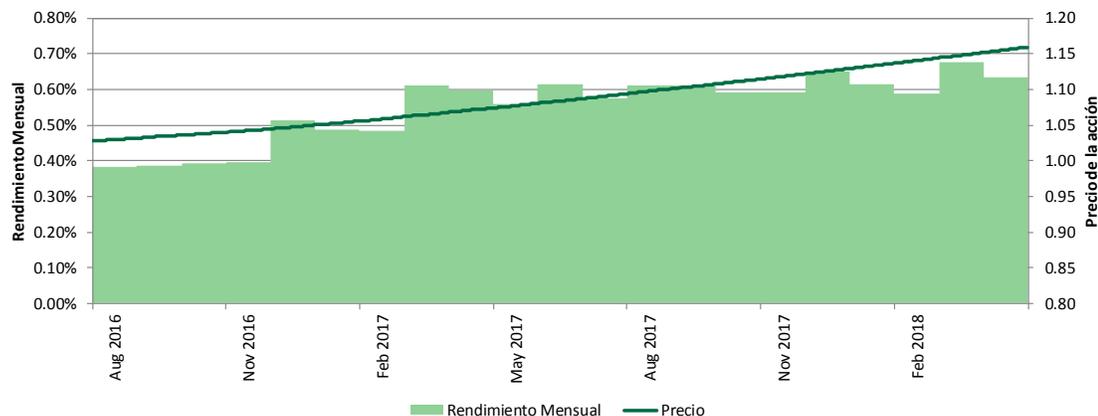
e) **Rendimientos**

El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

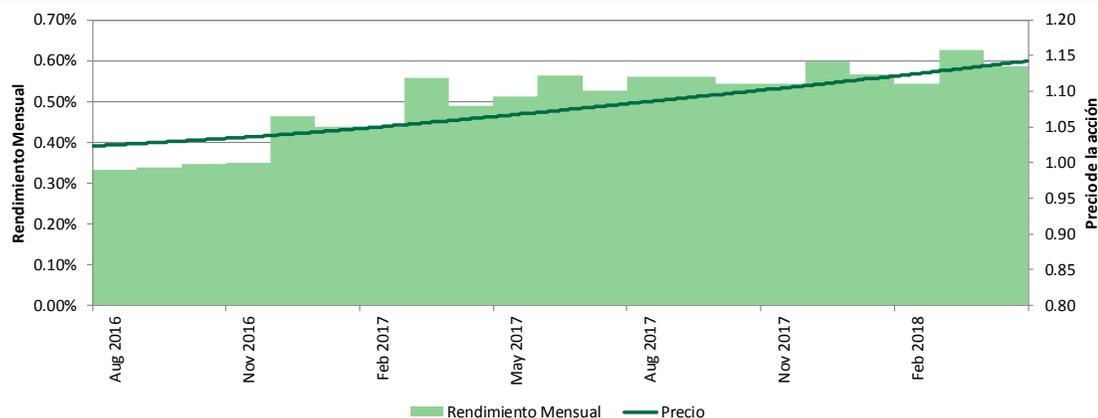


i) Gráfica de Rendimientos

| RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS | | | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Fechas | | 31/07/2016 | 31/01/2017 | 31/07/2017 | 31/01/2018 | 31/07/2018 | 31/01/2019 | 31/07/2019 |
| Fondo y Serie | BNPP-CP BE0 | 10,000.00 | 10,111.58 | 10,263.47 | 10,427.79 | 10,603.39 | 10,793.66 | 10,991.15 |
| Benchmark | PIPG-Fix1M | 10,000.00 | 10,108.10 | 10,251.62 | 10,412.93 | 10,584.64 | 10,769.98 | 10,960.25 |

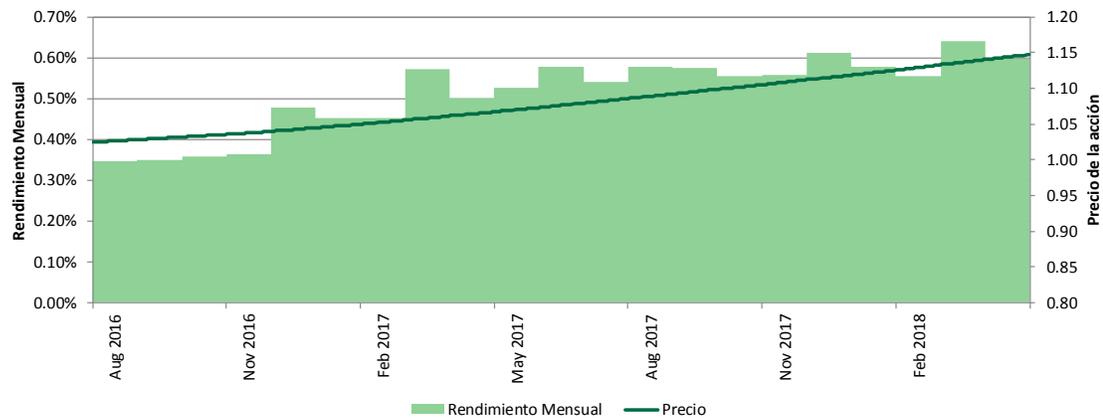


| RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS | | | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Fechas | | 31/07/2016 | 31/01/2017 | 31/07/2017 | 31/01/2018 | 31/07/2018 | 31/01/2019 | 31/07/2019 |
| Fondo y Serie | BNPP-CP BE1 | 10,000.00 | 10,098.89 | 10,234.98 | 10,385.64 | 10,547.34 | 10,721.51 | 10,898.60 |
| Benchmark | PIPG-Fix1M | 10,000.00 | 10,108.10 | 10,251.62 | 10,412.93 | 10,584.64 | 10,769.98 | 10,960.25 |

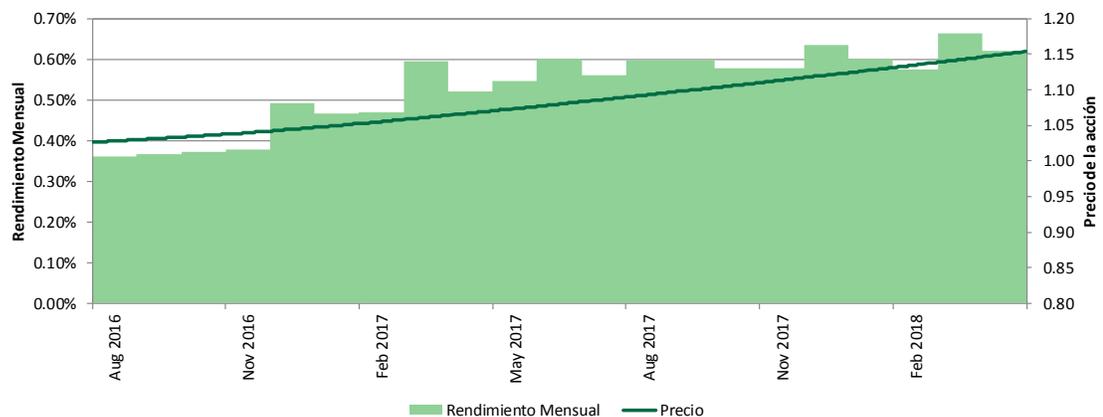




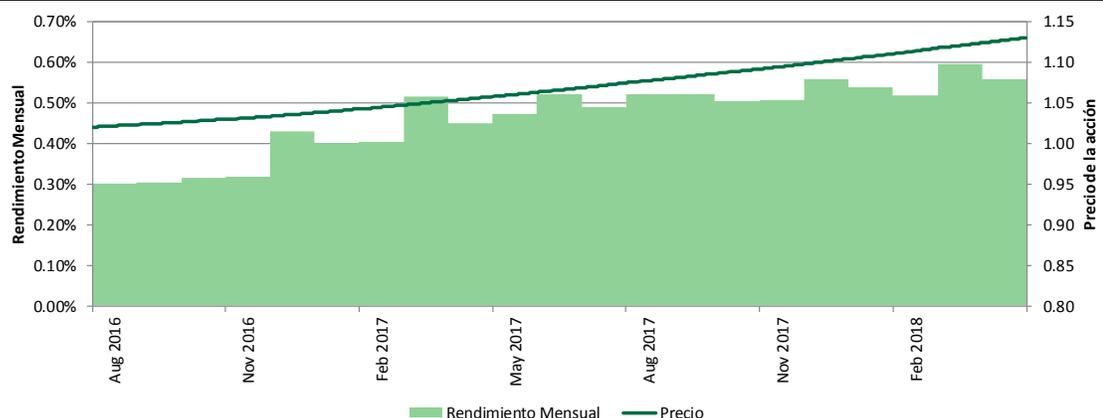
| RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS | | | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Fechas | | 31/07/2016 | 31/01/2017 | 31/07/2017 | 31/01/2018 | 31/07/2018 | 31/01/2019 | 31/07/2019 |
| Fondo y Serie | BNPP-CP BE2 | 10,000.00 | 10,102.36 | 10,242.24 | 10,396.84 | 10,562.58 | 10,741.51 | 10,924.39 |
| Benchmark | PiPG-Fix1M | 10,000.00 | 10,108.10 | 10,251.62 | 10,412.93 | 10,584.64 | 10,769.98 | 10,960.25 |



| RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS | | | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Fechas | | 31/07/2016 | 31/01/2017 | 31/07/2017 | 31/01/2018 | 31/07/2018 | 31/01/2019 | 31/07/2019 |
| Fondo y Serie | BNPP-CP BE3 | 10,000.00 | 10,106.25 | 10,251.55 | 10,412.04 | 10,583.85 | 10,770.18 | 10,962.43 |
| Benchmark | PiPG-Fix1M | 10,000.00 | 10,108.10 | 10,251.62 | 10,412.93 | 10,584.64 | 10,769.98 | 10,960.25 |

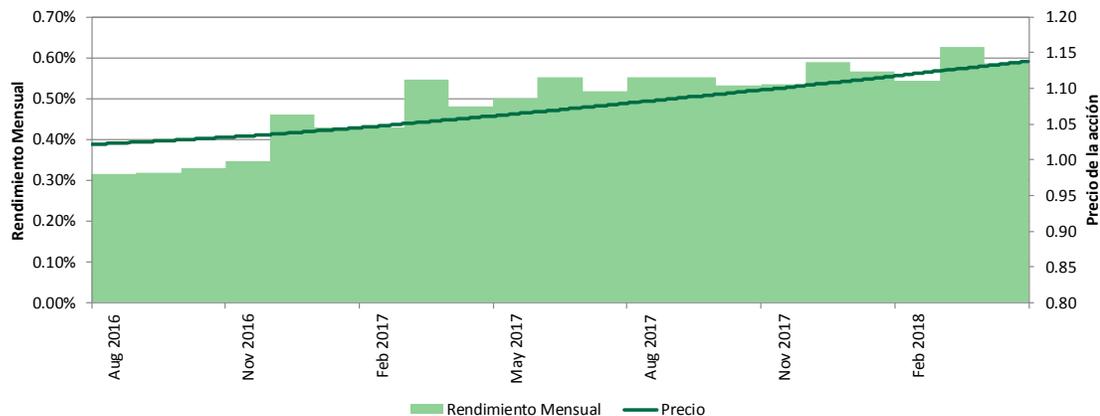


| RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS | | | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Fechas | | 31/07/2016 | 31/01/2017 | 31/07/2017 | 31/01/2018 | 31/07/2018 | 31/01/2019 | 31/07/2019 |
| Fondo y Serie | BNPP-CP BM1 | 10,000.00 | 10,090.03 | 10,215.56 | 10,355.74 | 10,509.19 | 10,673.64 | 10,833.26 |
| Benchmark | PiPG-Fix1M | 10,000.00 | 10,108.10 | 10,251.62 | 10,412.93 | 10,584.64 | 10,769.98 | 10,960.25 |





| RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS | | | | | | | | |
|--|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Fechas | | 31/07/2016 | 31/01/2017 | 31/07/2017 | 31/01/2018 | 31/07/2018 | 31/01/2019 | 31/07/2019 |
| Fondo y Serie | BNPP-CP BM2 | 10,000.00 | 10,095.86 | 10,229.35 | 10,377.76 | 10,539.44 | 10,712.58 | 10,881.02 |
| Benchmark | PiPG-Fix1M | 10,000.00 | 10,108.10 | 10,251.62 | 10,412.93 | 10,584.64 | 10,769.98 | 10,960.25 |



Consultar las gráficas actualizadas en <https://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/bnpp-cp/>; seleccionando el archivo “Actualización mensual a los Elementos del Prospecto Específico BNPP-CP”.

ii) Tabla de Rendimientos

| TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| BNPP-CP BE0 | Último Mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rend Bruto | 7.81% | 8.25% | 8.50% | 7.38% | 8.94% |
| Rend Neto | 7.81% | 8.25% | 8.50% | 7.38% | 8.94% |
| Tasa libre de riesgo (1) | 7.72% | 8.06% | 8.17% | 7.24% | 8.31% |
| Base de Referencia | 7.76% | 8.15% | 8.25% | 7.22% | 8.77% |

| TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| BNPP-CP BE1 | Último Mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rend Bruto | 7.81% | 8.25% | 8.50% | 7.38% | 8.94% |
| Rend Neto | 7.05% | 7.44% | 7.73% | 6.84% | 8.08% |
| Tasa libre de riesgo (1) | 7.72% | 8.06% | 8.17% | 7.24% | 8.31% |
| Base de Referencia | 7.76% | 8.15% | 8.25% | 7.22% | 8.77% |



| TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| BNPP-CP BE2 | Último Mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rend Bruto | 7.81% | 8.25% | 8.50% | 7.38% | 8.94% |
| Rend Neto | 7.27% | 7.68% | 7.95% | 7.00% | 8.33% |
| Tasa libre de riesgo (1) | 7.72% | 8.06% | 8.17% | 7.24% | 8.31% |
| Base de Referencia | 7.76% | 8.15% | 8.25% | 7.22% | 8.77% |

| TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| BNPP-CP BE3 | Último Mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rend Bruto | 7.81% | 8.25% | 8.50% | 7.38% | 8.94% |
| Rend Neto | 7.57% | 8.00% | 8.31% | 7.23% | 8.78% |
| Tasa libre de riesgo (1) | 7.72% | 8.06% | 8.17% | 7.24% | 8.31% |
| Base de Referencia | 7.76% | 8.15% | 8.25% | 7.22% | 8.77% |

| TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| BNPP-CP BM1 | Último Mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rend Bruto | 7.81% | 8.25% | 8.50% | 7.38% | 8.94% |
| Rend Neto | 6.39% | 6.74% | 7.14% | 6.53% | 7.33% |
| Tasa libre de riesgo (1) | 7.72% | 8.06% | 8.17% | 7.24% | 8.31% |
| Base de Referencia | 7.76% | 8.15% | 8.25% | 7.22% | 8.77% |

| TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS | | | | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------|------------------|----------------------|----------------------|
| BNPP-CP BM2 | Último Mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | Mes Rendimiento Bajo | Mes Rendimiento Alto |
| Rend Bruto | 7.81% | 8.25% | 8.50% | 7.38% | 8.94% |
| Rend Neto | 6.72% | 7.09% | 7.52% | 6.84% | 7.69% |
| Tasa libre de riesgo (1) | 7.72% | 8.06% | 8.17% | 7.24% | 8.31% |
| Base de Referencia | 7.76% | 8.15% | 8.25% | 7.22% | 8.77% |

1. Cetes 28 días

Los rendimientos netos mostrados en la tabla reflejan la totalidad de los costos y comisiones en que incurre el Fondo de Inversión.

Consultar las tablas actualizadas en <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

- Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (series BF1, BF2). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.



- Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- y personas físicas que inviertan a través de cuentas o canales de inversión, cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, o inversionistas institucionales; siempre y cuando cuenten con un contrato de gestión de inversiones con la Operadora o con entidades del grupo de la Operadora en términos del art. 106 fracción IV, inciso f) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. (serie BM0).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (series BM1, BM2).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (BE1, BE2, BE3).
- Fondos de inversión y servicios de gestión de inversiones (BE0), siempre que éstos sean administrados por la Operadora y cuyos regímenes de inversión prevean la inversión en acciones de fondos de inversión.



Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables, tales como:

- a) La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- y personas físicas que inviertan a través de cuentas o canales de inversión, cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Fondos de Inversión.
- f) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

El fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes



Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del fondo, de Lunes a Viernes, entre las 8:00 y 13:30 horas. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden. El precio al que serán ejecutadas será el precio determinado el día previo al de la operación y cuyo registro aparezca en la bolsa de valores correspondiente el mismo día de la operación, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas el mismo día de su solicitud y ejecución. En órdenes de compra se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles en efectivo desde la fecha en que se ordene la operación. Tratándose de órdenes de venta, el cliente invariablemente deberá contar con los valores el mismo día de la operación.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

c) Montos mínimos

| SERIE | POSIBLES ADQUIRIENTES | MONTO MÍNIMO | MONTO MÁXIMO |
|--------------|---|---------------------|---------------------|
| SERIE BF1 | PERSONA FÍSICA | - | 49,999,999.99 |
| SERIE BF2 | PERSONA FÍSICA | 50,000,000.00 | EN ADELANTE |
| SERIE BFE | PERSONA FÍSICA NO CONTRIBUYENTE | - | EN ADELANTE |
| SERIE BM0 | PERSONA MORAL CON SERVICIO DE GESTIÓN DE INVERSIONES | - | EN ADELANTE |



| | | | |
|-----------|---|----------------|---------------|
| SERIE BM1 | PERSONA MORAL | - | 49,999,999.99 |
| SERIE BM2 | PERSONA MORAL | 50,000,000.00 | EN ADELANTE |
| SERIE BE0 | FONDOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE INVERSIONES | - | EN ADELANTE |
| SERIE BE1 | PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE | - | 49,999,999.99 |
| SERIE BE2 | PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE | 50,000,000.00 | 99,999,999.99 |
| SERIE BE3 | PERSONA MORAL NO CONTRIBUYENTE | 100,000,000.00 | EN ADELANTE |

En caso de que algún inversionista disminuya su monto de inversión dentro del fondo, de tal forma que de acuerdo a la tabla anterior le corresponda una serie con mayor comisión, se otorgará un plazo máximo de dos meses a partir del cierre de mes en el que se haya presentado la disminución, para incrementar el monto invertido y así permanecer en la serie de menor comisión. Si al finalizar dicho período esto no sucede, será transferido a la serie que le corresponda de acuerdo a su nivel de activos. Esta reclasificación no será aplicable cuando el incumplimiento del monto sea resultado de disminuciones en el precio del Fondo. En el caso alternativo, donde al cierre de mes el cliente cuente con los activos suficientes para acceder a la serie de menor comisión, este será transferido de forma inmediata a esta.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo el plazo sugerido es de 90 días.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión

BNP Paribas Investment Partners México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión - INTEGRAL

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Otros Prestadores



La calificación del Fondo de Inversión es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.

| | Serie BF1 | | Serie BF2 | | Serie BFE | | Serie BM0 | | Serie BM1 | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | N/A |
| Compra de Acciones | N/A |
| Venta de Acciones | N/A |
| Servicio por Asesoría | N/A |
| Servicio de Administración de Acciones | N/A |
| Otras | N/A |
| TOTAL | N/A |

| | Serie BM2 | | Serie BE0 | | Serie BE1 | | Serie BE2 | | Serie BE3 | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | N/A |
| Compra de Acciones | N/A |
| Venta de Acciones | N/A |
| Servicio por Asesoría | N/A |
| Servicio de Administración de Acciones | N/A |
| Otras | N/A |
| TOTAL | N/A |

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.

| | Serie BF1 | | Serie BF2 | | Serie BFE | | Serie BM0 | | Serie BM1 | |
|--------------------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de Activos | 0.50% | 5.00 | 0.35% | 3.50 | 0.85% | 8.50 | 0.00% | 0.00 | 0.40% | 4.00 |
| Sobredesempeño | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Distribución de Acciones | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Valuación de Acciones | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Depósito de Acciones del Fondo | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Depósito de Valores | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Contabilidad | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Otras | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| TOTAL | 0.50% | 5.00 | 0.35% | 3.50 | 0.85% | 8.50 | 0.00% | 0.00 | 0.40% | 4.00 |

| | Serie BM2 | | Serie BE0 | | Serie BE1 | | Serie BE2 | | Serie BE3 | |
|--------------------------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de Activos | 0.10% | 1.00 | 0.00% | 0.00 | 0.70% | 7.00 | 0.50% | 5.00 | 0.22% | 2.20 |
| Sobredesempeño | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Distribución de Acciones | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Valuación de Acciones | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Depósito de Acciones del Fondo | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Depósito de Valores | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Contabilidad | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| Otras | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 | 0.00% | 0.00 |
| TOTAL | 0.10% | 1.00 | 0.00% | 0.00 | 0.70% | 7.00 | 0.50% | 5.00 | 0.22% | 2.20 |



Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

La asignación de las series a cada inversionista dependerá únicamente del monto mínimo de inversión, personalidad jurídica y régimen fiscal que le corresponda.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

El capital social será de \$10,000'000,000.0 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100) representado por 10,000'000,000 de acciones, emitidas sin expresión de valor nominal, dividido en las siguientes series:

- i. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- ii. La serie "B" que constituye el capital variable, tiene un monto de \$9,999'000,000.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS), y está representada por 9,999'000,000 acciones dividida en las siguientes series: BF1, BF2, BFE, BM0, BM1, BM2, BE0, BE1, BE2, BE3.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

El número total de accionistas del fondo de inversión es de 46.

Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social es de 0.

Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha 31 de Octubre de 2019 es de 0.

El fondo de inversión será controlado exclusivamente por la Operadora

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso Mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.



5. Régimen Fiscal

- i. Personas Físicas:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- ii. Personas Morales:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- iii. Personas no sujetas a Retención:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Este Prospecto fue autorizado el _____ por medio del oficio número _____.
En caso de que se de alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.

En este Prospecto se añade la serie BM0 para personas morales con contrato de gestión de inversiones.

En las versiones anteriores se hicieron las siguientes modificaciones:

| Fecha de autorización | Oficio de autorización | Modificaciones respecto de la versión anterior |
|-----------------------|------------------------|--|
| 26/febrero/2019 | 157/90181/2019 | Se eliminó el parámetro “Activos objeto de inversión incluyendo cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos que no hayan sido liquidadas al fondo y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos de la cartera” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. |
| 30/junio/2017 | 157/7750/2017 | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de categoría de Corto Plazo a Corto Plazo Gubernamental. • Limita las inversiones a instrumentos de deuda gubernamental, para lo cual se modificaron las secciones correspondientes a los objetivos de inversión; políticas de inversión; régimen de inversión; participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos; riesgos asociados a la inversión. • Los cambios solicitados al régimen de inversión fueron: <ul style="list-style-type: none"> i. Valores de Deuda: pasó de mínimo 100% a mínimo 96%. ii. Se modificó el límite de Valores Emitidos o Avalados por el Gobierno Federal Mexicano con mínimo 40% a mínimo 80% en Valores Emitidos |



| | | |
|--------------------|---------------|---|
| | | por el Gobierno Federal Mexicano. iii. Valores emitidos por la Banca de Desarrollo: pasó de máximo 40% a máximo 20%. iv. Se eliminaron los parámetros: Valores de emisores corporativos y bancarios; Valores emitidos por entidades municipales o estatales en México; Instrumentos respaldados por Activos; Mecanismos de Inversión Colectiva (Fondos, ETFs y/o Trackers); y ETF's y/o Trackers. v. Operaciones de Reporto: pasó de máximo 75% a máximo 50%. vi. Depósitos de dinero a la vista en instituciones nacionales o extranjeras: pasó de máximo 25% a máximo 4%. |
| 25/septiembre/2015 | 157/8924/2015 | Versión inicial |

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera

Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Sr. Carlos Esteban Rivera de la Mora,
 Director General de la Sociedad Operadora



11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en <http://www.bnpparibas-ip.com.mx/nuestros-productos/nuestro-fondos/>.

| BNPP-CP | | | |  BNP PARIBAS INVESTMENT PARTNERS | |
|--|----------|-----------|--------------|---|---------------|
| BNPP 1, S.A. de C.V. Fondo de inversión en instrumentos de deuda Corto Plazo Gubernamental | | | | | |
| | | | | Calificación: AAA / 1(mex) | |
| CARTERA DE INVERSIÓN* | | | | | |
| TIPO DE VALOR | EMISORA | SERIE | CALIFICACIÓN | VALOR TOTAL | % TOTAL |
| TITULOS EN REPORTE | | | | | |
| LD | BONDESD | 210520 | mxAAA | 168,008,643.30 | 35.75 |
| TITULOS EN DIRECTO | | | | | |
| LD | BONDESD | 191024 | mxAAA | 281,791,496.00 | 59.97 |
| LD | BONDESD | 200408 | mxAAA | 20,124,279.40 | 4.28 |
| | Efectivo | | mxAAA | 197.30 | 0.00 |
| TOTAL CARTERA | | | | 469,924,616.00 | 100.00 |
| ACTIVO NETO | | | | 469,769,013.39 | |
| Cartera al: | | 31-Jul-19 | | | |
| Límite máximo de VaR | | 0.100% | | | |
| VaR promedio observado | | 0.004% | | | |
| Supuestos y metodología: VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza. | | | | | |

* La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal